INFORME DE EVALUACIÓN
MINIMA CUANTIA CMC N° 018 DE 2026
06 DE MARZO DE 2026

1. FUNDAMENTO LEGAL

La Ley 80 de 1993, ley 1150 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes sobre la materia, las cuales hacen parte integrante para todos los efectos legales de la invitación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MOTOCICLETAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ Y DE LA FUERZA PÚBLICA.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado del contrato es por la suma de, **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MLV ($49.000.000),** respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 298 del 10 de febrero del 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

3. DEPENDENCIA INTERESADA

SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

4. PROCEDIMIENTO

5.1 Invitaciones hechas en el portal único de contratación
5.2. Publicación de la invitación en el SECOP desde la fecha de su apertura

APERTURA Y CIERRE

Fecha de apertura:	03 de marzo de 2026
Fecha de cierre:	05 de marzo de 2026
Hora:	05:00 p.m.

5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

En la fecha y hora de cierre de la convocatoria pública, presentaron propuesta las siguientes personas:

Nº	PROPONENTE	ENTREGA	VALOR PROPUESTA	MENOR PRECIO
1	HESPER BETANCOURTH SERRANO CC: 1.014.183.646	05/03/2026 HORA: 02:32 pm	($49.000.000)	**x**

6. ESTUDIO TECNICO

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 sólo se procede a verificar los requisitos habilitantes del oferente con menor precio.

7. ESTUDIO JURIDICO

SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
FORMATO VERIFICACION DE REQUISITOS			
MINIMA CUANTIA CMC 018-2026 **REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MOTOCICLETAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ Y DE LA FUERZA PÚBLICA.**			
PROVEEDOR HESPER BETANCOURTH SERRANO.	**DOCUMENTOS**	**Cumple**	**No Cumple**
	Carta de presentación de la propuesta	X	
	Carta de presentación de la propuesta económica, firmada (Ver Anexo 2)	X	
	Copia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%	X	
	Copia del RUT actualizado	X	
	Certificados de afiliación al sistema general de seguridad social (salud, pensión)	X	

	Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades	X	
	Se verificarán por parte de la entidad los antecedentes del representante legal registrados en la Contraloría, Procuraduría y Policía Nacional.	X	
	Compromiso anticorrupción	X	
	REDAM: El proponente deberá anexar Certificado del registro de deudores alimentarios morosos (Ley 2097 del 2021).	x	
	Especificaciones esenciales ¬El Proponente debe contar con un taller físico o establecimiento de comercio ubicado en jurisdicción del municipio de Guatapé, esto para que se den las condiciones descritas anteriormente:	x	
	Experiencia	x	

CRITERIO DE EVALUACIÓN –Precio. *(decreto 1082/2015: La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía y la limitación a MIPYMES)*

Analizados los documentos aportados por el oferente, ***HESPER BETANCOURTH SERRANO,*** se determina que es el único oferente y además cumple con todos los requisitos establecidos en la invitación pública y por ende se recomienda aceptar su propuesta:

El presente informe se pone a disposición de los interesados, por el término de un día para que presenten las subsanaciones u observaciones a que haya lugar.

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS HERNAN ESPINOSA CORREA
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

Proyecto: Wilmar Buriticá / Abogado Oficina de contratación